

Guayaquil, 30 de abril de 2003

SEÑORES

JUNTA DE ACCIONISTAS DE EAGLE BRAND DISTRIBUTORS S.A.

Presente.-

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía y en calidad de la Empresa **EAGLE BRAND DISTRIBUTORS S.A.** tengo a bien presentar a ustedes, el Informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico de 2002 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.1 Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente la gestión efectuada por los Administrativos de la Compañía es eficiente.
- 1.2 La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable brindando, el apoyo necesario para que se efectúe ésta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus actividades.
- 1.3 Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y de Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los comprobantes de Compra, Venta, Gastos, Ingresos, Diario General, mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los mismos que son computarizados y de fácil análisis, establecidos que el Control Interno de la Compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía estos tienen un trato apropiado que permiten mantener un buen estado y conservación de los Activos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a las Empresas.

- 1.4 Con relación al artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del comisario, tanto en el aspecto administrativo y financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.
- 1.5 Como consecuencia del estudio a los registros contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía en los siguientes rubros.

Esta cuenta se controla mediante arqueos sorpresivos, así como las cuentas corrientes por medio de las Conciliaciones Bancarias que se efectúan mensualmente.



ACTIVOS EXIGIBLES

Esta cuenta se controla mediante la conciliación de los Deudores con las Cuentas Generales de los Activos Exigibles.

PASIVOS A CORTO PLAZO

A éstas cuentas se las controla conciliando los auxiliares con las Cuentas Generales de Pasivos.

CAPITAL Y RESULTADOS

Se controla mediante las aportaciones de sus socios.

1.6 Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los libros Mayores y los Libros Auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

1.7 En mi opinión el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa **EAGLE BRAND DISTRIBUTORS S.A.** al 31 de diciembre de 2002, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados sobre bases consistentes con relación a la del año anterior.

1.8 El movimiento económico del año dejó una Utilidad de US\$ 2.111.09

COMENTARIOS

ACTIVOS CORRIENTES

Las cuentas que conforman éste rubro son:

NOMBRE DE LAS CUENTAS

CAJA – BANCOS	US\$ 3.204.84
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	37.386.36
INVENTARIO	5.306.08
	US\$ 45.897.28

PASIVOS CORRIENTES

Las cuentas que conforman este rubro para el periodo de 2002, cuyas cuentas y valores más representativos, a continuación se detallan:

NOMBRE DE LAS CUENTAS

DOCUMENTOS POR PAGAR	US\$ 17.933.55
PROV. E IMPUESTOS POR PAGAR	3.662.43

30 ABR 2003
US\$ 21.595.98



INDICE DE SOLVENCIA

$$\text{I.S. } \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{\text{US\$ 45.897.28}}{\text{US\$ 21.595.98}} = 2.13$$

Este Indice de 2.13 nos indica que por cada dólar de obligación que tiene la Compañía está en Capacidad de cubrir sus deudas.

Atentamente,


COMISARIO
Srta. Kathya Benalcazar

